

Guayaquil, 24 de Abril del 2001

DOCTOR
ELIAS AJOY AMEN
GERENTE DE AJOY & AJOY S.A.
Ciudad.-

Señor Gerente:

De acuerdo a lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley de Compañías vigente, cumpla en comunicarle que he examinado el Balance General y el Estado de Resultados de la Compañía AJOY & AJOY S.A. correspondiente al ejercicio económico del 2.000

La Compañía fue constituida en Octubre/2000, desde esta fecha hasta el cierre del ejercicio no ha realizado movimiento comercial alguno, por lo que no refleja ningún resultado.

En mi opinión los referidos Estados Financieros presentan razonablemente la situación económica de la empresa de acuerdo a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.

Atentamente,



ING.COM. LUIS ROMERO DE LA TORRE
Registro No. 0.4536
COMISARIO

